



**Nº INFORME:** OCI-2025-018

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.

**AUDITOR RESPONSABLE:** Natalia López Salas – Contratista.

**OBJETIVO:**

Verificar el cumplimiento, por parte de TRANSMILENIO S. A., de las normas de austeridad del gasto emitidas por el Gobierno Nacional y Distrital y evaluar los gastos relacionados con el tema, con corte a 31 de marzo de 2025.

**ALCANCE:**

Considerando que la entidad formuló el plan de austeridad para la vigencia 2025, la presente evaluación tuvo en cuenta la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad, los rubros de los gastos incluidos en el plan, de forma acumulada medida en pagos reportados con corte a 31 de marzo de 2025, realizando un comparativo con la vigencia fiscal 2024.

Para el desarrollo de esta actividad se tomó como fuente, la información remitida por la Dirección Corporativa, mediante correo electrónico del 30 de abril de 2025.

De igual manera se realizó seguimiento a las acciones implementadas sobre las recomendaciones efectuadas en el informe OCI-2025-006.

**CRITERIOS:**

- Decreto 062 de 2024 «Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital».
- Acuerdo Distrital 719 de 2018 «Por el cual se establecen lineamientos generales para



promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones».

- Resolución 343 de 2020 «Por la cual se adoptan medidas de austeridad del gasto un TRANSMILENIO S. A.».
- Directiva Presidencial 04 de 2012, de Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

#### **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:**

En cumplimiento a lo establecido en el decreto 062 de 2024 y el acuerdo distrital 719 de 2008 la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación de la existencia de políticas generales sobre austeridad y transparencia en el gasto público, vigencia 2025, en TRANSMILENIO S. A. y desarrollando las actividades relacionadas a continuación:

1. Se solicitó a la Dirección Corporativa de la Entidad, el plan de austeridad para la vigencia 2025 y se verificó su publicación en la página Web de TRANSMILENIO S.A.
2. Se realizó solicitud de información a la Dirección Corporativa con los soportes de la ejecución presupuestal correspondiente a los rubros establecidos en el plan de austeridad para TRANSMILENIO S.A. de conformidad con lo preceptuado en el decreto 062 de 2024.
3. Se efectuaron verificaciones respecto de las acciones adelantadas en el plan de austeridad planteado para la vigencia 2025, frente a los resultados y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el informe OCI-2025-006 de 31 de enero de 2025.
4. Se definieron observaciones y/o recomendaciones que surgieron para mejorar la austeridad del gasto de TRANSMILENIO S.A.



A continuación, se describen los resultados de la verificación efectuada:

### 1. Seguimiento a los compromisos derivados del Informe OCI-2025-006.

La Dirección Corporativa realizó el siguiente reporte respecto a las recomendaciones establecidas en el informe OCI-2025-006.

Tabla 1. Reporte recomendaciones.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN REALIZADA POR EL ÁREA
<p>Cumplir con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría de TRANSMILENIO S.A., Numeral 9, referente a las funciones del interventor supervisor. En particular, en el numeral 9.2 sobre el seguimiento administrativo, se establece que, cuando exista expediente electrónico, el supervisor debe escanear y cargar toda la documentación en la plataforma SECOP II. Se recuerda a los supervisores que, conforme a la Ley de Transparencia, los documentos de ejecución deben publicarse dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El cumplimiento de este plazo es responsabilidad del supervisor o interventor.</li><li>• Verificar la publicación de la totalidad de los documentos. Esta recomendación es reiterativa.</li></ul>	<p>Es importante recalcar que, de acuerdo con los numerales "9. FINALIDADES DE LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA" y "10.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO" del Manual de Supervisión e Interventoría de TRANSMILENIO S.A., la verificación de la información en la plataforma SECOP II es responsabilidad de la supervisión y/o interventoría. No obstante, desde el área de Contratación se están analizando y evaluando posibles acciones para validar que esta información se encuentre efectivamente registrada en dicha plataforma.</p>
<p>Establecer dentro del Plan de Austeridad en el Gasto de la actual vigencia gastos que representen un ahorro para la entidad y garanticen el cumplimiento de las metas establecidas.</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa SDH-000002 de 2025, 'Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025–2027', la entidad radicó ante la Secretaría Distrital de Hacienda, el pasado 14 de febrero de 2025, el Plan de Austeridad en el Gasto 2025/TMSA. En dicho documento se identificaron los componentes en los que se implementarán las medidas de austeridad para la vigencia 2025.</p> <p>A continuación, se mencionan los componentes</p>



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETAZÍA DISTRITAL DE MOVEILDAD  
TRANSMILENIO S.A.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN REALIZADA POR EL ÁREA
	<p>definidos en el plan de austeridad en el gasto 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Artículo 6. Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.</li><li>• Artículo 15. Telefonía.</li><li>• 1% "Adquisición de Bienes y Servicios" Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.</li><li>• 5% en los proyectos que tengan definidos productos de fortalecimiento institucional.</li></ul>
Actualizar el Plan de Austeridad del Gasto cada vez que se ajusten, cambien o modifiquen los gastos elegibles, así como sus metas, con el fin de contar con información actualizada y evitar reprocesos en la validación por parte de esta oficina.	<p>Se informa que, a la fecha, el Plan de Austeridad en el Gasto 2025/TMSA no ha sido objeto de actualización; en consecuencia, continúa disponible en el enlace previamente publicado.</p> <p><a href="https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/151583/medidas-de-austeridad-y-transparencia-en-el-gasto-publico/">https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/151583/medidas-de-austeridad-y-transparencia-en-el-gasto-publico/</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plan Austeridad en el Gasto Público 2025 TRANSMILENIO.xlsx</li><li>• Circular Secretaría de Hacienda-000002 de 2025-2027.pdf</li></ul>
Reportar la información con las características y la oportunidad requeridas por la Oficina de Control Interno.	<p>Se informa que cada uno de los documentos fue publicado de manera oportuna en la plataforma web de Transmilenio S.A., en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p> <p><a href="https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/151583/medidas-de-austeridad-y-transparencia-en-el-gasto-publico/">https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/151583/medidas-de-austeridad-y-transparencia-en-el-gasto-publico/</a></p>

Las áreas responsables han mostrado avances en el cumplimiento de las recomendaciones del Informe OCI-2025-006. Sin embargo, se debe reforzar la verificación de publicaciones en SECOP II y mantener actualizado el Plan de Austeridad para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión.

## 2. Análisis de los gastos comparativos vigencias 2024-2025.

El siguiente análisis se realiza con base en los documentos «PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TRANSMILENIO S.A. PERÍODO: Enero a marzo 2025» y «Soportes de ejecución presupuestal de gastos», suministrados por la Dirección Corporativa.

Mediante correo electrónico del 30 de abril de 2025, la Dirección Corporativa remitió el reporte de gastos, para cada uno de los conceptos del plan de austeridad para la vigencia 2025, y se procedió a realizar la verificación de la consistencia de las cifras para el cuarto trimestre de 2024 y de 2025.

La Dirección Corporativa definió las dependencias responsables de los gastos elegibles en el plan de austeridad para la vigencia 2025, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Áreas responsables de los gastos asociados.

Concepto: gasto asociado	Indicador austeridad planeado	Responsable del cumplimiento y seguimiento
Artículo 6. Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	5,2%	Dirección Corporativa
Artículo 15. Telefonía	2%	Dirección Corporativa
1% "Adquisición de Bienes y Servicios" Presupuesto de Gastos de Funcionamiento	1%	Dirección Corporativa
5% en los proyectos que tengan definidos productos de fortalecimiento institucional	5%	Dirección Corporativa

Fuente: Tomado a partir del Plan de Austeridad en el Gasto Público 2025 publicado en la página web de la Entidad el 31 de enero de 2025.

Con las cifras reportadas por la Dirección Corporativa de la Entidad, se pudo establecer lo siguiente:

### a. Artículo 6. Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la



## gestión.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Corporativa, a continuación, se detalla la variación correspondiente:

Tabla 3. Detalle variación artículo 6.

Componente	I Trimestre 2024	I Trimestre 2025	Variación (%)
Artículo 6. Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 7.218.643.957	\$ 42.566.101.306	-490%

Fuente: «PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TRANSMILENIO S.A. PERÍODO: Enero a marzo 2025» suministrado por la Dirección Corporativa.

De acuerdo con lo anterior, se constató que, durante el año 2025, se registró un aumento de **490%** en el concepto de «Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión» en comparación con la vigencia 2024. De acuerdo con lo informado por la Dirección Corporativa esta variación obedece a que:

«El primer trimestre 2024 fue atípico dado el inicio la nueva administración, encontrando en el caso particular de TMSA, que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tenían vigencia más allá del mes de junio del 2024, los cuales fueron financiados con recursos de la vigencia 2023. Asimismo, para la vigencia 2025 la mayor parte de la contratación inicio en el primer trimestre.»

En resumen, el aumento del 490% en 2025 se debe a que en 2024 se usaron recursos de 2023 y en 2025 las contrataciones iniciaron desde el primer trimestre.

## b. Artículo 15. Telefonía.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Corporativa, a continuación, se detalla la variación correspondiente:



Tabla 4. Detalle variación artículo 15.

Componente	I Trimestre 2024	I Trimestre 2025	Variación (%)
Artículo 15. Telefonía	\$ 6.626.470	\$ 3.157.660	52%

Fuente: «PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TRANSMILENIO S.A. PERÍODO: Enero a marzo 2025» suministrado por la Dirección Corporativa.

De acuerdo con lo anterior, se constató que, durante el año 2025, se registró una disminución del **52%** en el concepto de telefonía fija en comparación con la vigencia 2024. De acuerdo con lo informado por la Dirección Corporativa esta variación obedece a la eliminación de líneas innecesarias.

Descrito lo anterior, se concluye que la Entidad, durante la vigencia 2025 se refleja en una disminución de \$3.468.810.

**c. 1% “Adquisición de Bienes y Servicios” Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.**

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Corporativa, a continuación, se detalla la variación correspondiente:

Tabla 5. Detalle variación.

Componente	Presupuesto 2025	Ahorro 1%	Ahorro comprometido 2025	Variación (%)
1% Adquisición de Bienes y Servicios” Presupuesto de Gastos de Funcionamiento	\$ 61.024.959.000	\$ 610.249.590	\$ 500.000.000	0.82%

Fuente: «PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TRANSMILENIO S.A. PERÍODO: Enero a marzo 2025» suministrado por la Dirección Corporativa.

De acuerdo con lo anterior, se constató que, durante el año 2025, se registró una disminución del **0.82%** en el concepto de «Adquisición de Bienes y Servicios Presupuesto



de Gastos de Funcionamiento» en comparación con la vigencia 2024. De acuerdo con lo informado por la Dirección Corporativa esta variación obedece a que:

«En virtud de lo anterior, se definieron estrategias orientadas a la priorización de servicios y a la optimización de costos en el contrato de transporte, lo que permitió alcanzar un ahorro de \$500.000.000. Asimismo, se continuará promoviendo el uso del transporte público mediante los diferentes canales de comunicación internos dirigidos al personal de la entidad.»

En resumen, la disminución del 0,82% en 2025 se debió a estrategias de priorización y optimización de costos, especialmente en el contrato de transporte.

**d. 5% en los proyectos que tengan definidos productos de fortalecimiento institucional.**

Dentro del informe denominado «PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TRANSMILENIO S.A. PERÍODO: Enero a marzo 2025», la Dirección corporativa indicó que se encontraban realizando un análisis del presupuesto asignado a cada uno de los requerimientos del proyecto Modelo de Gestión Institucional, con el fin de determinar de qué meta y rubro se puede reducir los recursos sin afectar la prestación del servicio.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Como resultado del seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto para la vigencia de 2025 frente a la vigencia 2024 se recomienda lo siguiente:

1. Dado que la comparación trimestral no permite determinar con certeza si se ha logrado la reducción esperada en el gasto por CPS profesionales y de apoyo a la gestión, se concluye que será necesario realizar una revisión en diciembre de 2025. Esta revisión permitirá evaluar de manera anual el comportamiento del gasto y



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



verificar si las medidas adoptadas fueron efectivas para cumplir con los principios de austeridad establecidos.

2. La reducción del 52% en el gasto por servicios de telefonía representa un avance significativo en el cumplimiento de las políticas de austeridad. Se recomienda continuar con la revisión del concepto «Artículo 15. Telefonía», con el propósito de identificar nuevas oportunidades de optimización sin afectar la eficiencia ni la continuidad de la comunicación operativa.
3. Realizar con celeridad el análisis del presupuesto asignado a los proyectos de fortalecimiento institucional, con el fin de implementar oportunamente las medidas de austeridad definidas, garantizando al mismo tiempo la calidad y continuidad en la prestación del servicio.

Este documento se expide el día 7 de mayo de 2025, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, Jefe de la Oficina de Control Interno.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente

**SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natalia López Salas – Contratista.